



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Página 1 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

1. INFORME Nº: 17

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA: Gestionar la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta todo lo relacionado con ambiente de trabajo e impactos ambientales

4. EQUIPO AUDITOR:

Wilma Rocio Pedrozo Ulloa (Líder)

Martha Ariza Uricoechea

Miguel Dario Quintana Sanchez

5. OBJETIVO: Constatar que las actividades desarrolladas dentro del Proceso Gestión de Infraestructura y Logística cumplan con los criterios de auditoria definidos en el Plan de Auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procedimientos que allí se desarrollan, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA: Aplica a todas las actividades del Proceso de Gestión de Infraestructura y Logística, las dependencias que participan en el, así como los procesos que intervienen en el desarrollo del mismo, para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 2012 y hasta la Fecha de la auditoria.

7. PERSONAL ENTREVISTADO :

Director de Informática y Desarrollo, Coordinadores de los grupos Administrativo, Sistemas e Innovación y Desarrollo, Almacenista y funcionarios de estas dependencias.

8. ASPECTOS FUERTES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO ADMINISTRATIVO

La Subdirección Administrativa en colaboración con el Grupo Administrativo han trabajado en conjunto en el fortalecimiento de la infraestructura física tanto en Bogotá, como en Intendencias Regionales.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO - GRUPOS DE SISTEMAS E INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Es importante resaltar el avance tecnológico que está teniendo la Entidad en lo relacionado con la renovación y modernización de la plataforma tecnológica, y el impacto que esto ejerce sobre el usuario final; adicionalmente se evidencia que se están aplicando controles y procedimientos, que permiten la mejora continua en el cumplimiento de las actividades propias del proceso.

9. OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO ADMINISTRATIVO

1. Los documentos de los vehículos oficiales están desactualizados, por cuanto en las carpetas que reposan en el grupo Administrativo no se encuentran archivadas copias vigentes del Seguro Obligatorio, Certificado de Revisión Técnico Mecánica y pago de Impuestos. Situación que puede poner en riesgo el adecuado control que se debe tener sobre estos documentos.

2. Se observa debilidad en el procedimiento utilizado al momento de retiro de un funcionario, por cuanto no se contempla una certificación o Paz y Salvo, que asegure la entrega de la totalidad de los bienes devolutivos asignados. Esta situación podría afectar los activos de la Entidad. Es importante anotar que en la toma de decisiones se debe involucrar las demás áreas que participan en el proceso de desvinculación o retiro de un funcionario.

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

1. INFORME N°: 17

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

3. Se observa que los funcionarios no tienen claridad de la responsabilidad que tienen sobre los bienes asignados para el ejercicio de sus funciones, para lo cual se deben fomentar campañas de sensibilización a todo nivel sobre este tema. Esto para evitar que los funcionarios resulten involucrados en posibles sanciones disciplinarias o en su defecto en posibles responsabilidades fiscales.

4. No se especifica en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes, la responsabilidad que tienen los funcionarios designados de la parte administrativa en las Intendencias Regionales, dentro del proceso de asignación o entrega de los elementos devolutivos a cargo del servidor público que ingresa o retira de la Entidad; por cuanto no existe un acto administrativo que delegue estas funciones en ellos. Esta situación podría generar que se diluyan las responsabilidades que tiene el almacenista en este tema.

5. Hace aproximadamente seis (6) meses no se están utilizando los dos (2) lectores de código de barras marca Motorola Symbol Modelo MC3071 que fueron adquiridos por la Entidad para el manejo del inventario, debido a la falta de memoria en dichos dispositivos. Esta situación impide realizar el inventario de bienes devolutivos de una manera ágil, precisa y oportuna.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO - GRUPOS DE SISTEMAS E INNOVACIÓN Y DESARROLLO

6. La actual Intranet no cuenta con una consulta que permita a los funcionarios conocer y verificar de manera oportuna los bienes devolutivos que le han sido asignados bajo su responsabilidad y custodia, situación que pone en riesgo el efectivo autocontrol que se debe ejercer sobre estos bienes.

7. Al revisar el Formato GINF-019 Autorización Servicios Informáticos para Usuarios, se observa que el campo de Fecha de Solicitud no en todos los formatos está diligenciada, lo que impide poder llevar un adecuado control sobre el uso de la versión del formato vigente así mismo la última versión del formato la 003 aprobada por calidad, no contempla la fecha y hora de atención del servicio, que permita medir la eficacia en la atención al usuario interno.

8. No se ha dado de baja Software y licencias obsoletas que ya no se utilizan para el desarrollo normal de las funciones de la Entidad, para lo cual se requiere que la Dirección de Informática y Desarrollo evalúe y emita un concepto técnico al Comité de Baja definitiva de Bienes para su eventual retiro, lo que permitiría liberar el espacio físico en las bodegas del almacén utilizado por estos bienes, y llevar un eficiente control de lo que realmente utiliza y necesita la Entidad.

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA | NORMATIVIDAD | | | | |
|-----------|--|--------------|-------|------|---------------|---------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO ADMINISTRATIVO

| | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|--|------------------------------------|
| 1. Plan de Compras 2013 | No se publicó en la página Web de la Entidad la modificación al Plan de Compras vigencia 2013, del 8 de Agosto de 2013 radicado bajo el número 2013-01-285925. | | | | | Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 |
|-------------------------|--|--|--|--|--|------------------------------------|



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Página 3 de 7

1. INFORME Nº: 17

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA | NORMATIVIDAD | | | | |
|---|--|---|---------|------|--|--|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| 2. Elementos devolutivos en servicio | <p>No se esta llevando un adecuado control de la entrega de los elementos devolutivos al momento del retiro de un funcionario de la Entidad, por cuanto se evidencia las siguientes inconsistencias en funcionarios retirados durante los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año:</p> <p>* Juan Camilo Ossa Hoyos, Lis del Carmen Lozano, Martha Eugenia Solano y Mauricio Osorio Moreno: no se encuentra firmado el inventario al momento del retiro.</p> <p>* Juan Fernando Salazar: no se encuentra el acta de la diligencia de aseguramiento del inventario, teniendo en cuenta que existían faltantes de bienes devolutivos al momento de su retiro.</p> | | A.8.3.2 | | Manual de Manejo y Control Administrativo De Bienes GINF-M- 001 Numeral 4.1.3. | |
| 3. Cobro de llamadas de larga distancia y celular | <p>El Grupo Administrativo no está realizando el cobro de las llamadas de carácter personal a celulares y larga distancia, realizadas por los funcionarios que se encuentran autorizados en el servidor de comunicaciones para utilizar estos servicios.</p> | Resolución 520-000013 del 18/08/2009 | | | | Decreto No. 1737 de 1998 Art. 14 |
| 4. Recarga de Extintores vehiculos oficiales | <p>En inspección visual realizada a los vehículos oficiales de la Entidad, se pudo establecer que los vehículos de placas OBG-145 y OBI-791 transitan con la carga de los extintores vencida, una en septiembre de 2011 y la otra en Febrero de 2012 respectivamente. Lo que evidencia falta de control sobre estos bienes, exponiéndolos a posibles infracciones de tránsito y riesgo en los activos enunciados y a las personas que hacen uso de los mismos.</p> | Resolución 511-004064 del 25/07/2012 Art. 53 Numeral 16 | | | | Ley 87 de 1993 Art. 2 literales a y f. |



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Pagina 2 de 7

1. INFORME N°: 17

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA | NORMATIVIDAD | | | | |
|---|---|--------------|----------|------|---|---------------------------------------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| 5. Retiro de Activos de la Entidad | No se lleva un adecuado control de los equipos portátiles que son retirados de la Entidad. Por cuanto a los funcionarios que transitan por el parqueadero del sótano, no se les hace revisión sobre los equipos de cómputo que retiran sin la debida autorización. | | | | Ingreso Instalaciones GINF-I-001 Numeral 3.1 | |
| 6. Identificación de los elementos devolutivos | Existen en la biblioteca de la Entidad una relación de 283 libros, que no están registrados en el inventario de la Biblioteca, ni debidamente identificados, al no portar la placa de inventario, código de barras o tener grabado el número que identifique a cada uno de ellos; esta situación pone en evidencia que el aplicativo STONE no se encuentra al día con el inventario físico de bienes, lo cual pone en riesgo el inventario de los bienes devolutivos al servicio de la Biblioteca y facilita la pérdida de los mismos. | | | | Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes GINF M-001 Numeral 4.1.3. | Ley 87 de 1993 literales a), e), y f) |
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO - GRUPOS DE SISTEMAS E INNOVACIÓN Y DESARROLLO | | | | | | |
| 7. Prueba Funcional | No se está validando la información que se publica en la Página Web de la Entidad, ni se realizan las pruebas necesarias antes de la puesta en funcionamiento, por cuanto se evidencia vinculos rotos en la información publicada en la sección "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" proyecto liderado por la Secretaria de Transparencia. A manera de ejemplo se citan los siguientes vinculos: "3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" "3.1 FE DE ERRATA Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" "3.2 Componente Rendición de Cuentas (Presupuesto-Contratos-Nombramientos) • "REPORTE ACUMULADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" • "REPORTE BIMESTRAL CONTRATOS" • "REPORTE BIMESTRAL NOMBRAMIENTOS" "4. Matriz de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" | | A.12.2.4 | | Adquisición e implementación de sistemas de información GINF-PR-003 Numeral 2.3 | Ley 1474 de 2011 Art 73 |



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
PROCESO: EVALUACION Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Pagina 5 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

1. INFORME N°: 17

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA | NORMATIVIDAD | | | | |
|--|---|--------------|----------|--------------------------|---|----------------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| 8. Derechos de Propiedad Intelectual | Se pudo constatar que no se han aplicado políticas, ni controles que permita asegurar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor. El 21 de Junio de 2013, la Dirección de Informática y Desarrollo realizó un barrido general a todos los computadores de la Entidad, identificando las máquinas donde se encuentra instalado software no autorizado, como también música y videos; pero al momento de la auditoría no se han adoptado las acciones correctivas necesarias para erradicar dicha situación. | | A.15.1.2 | | Código de Buen Gobierno GE-M- 001 Numeral 2.2.1 Literal d | Ley 23 de 1982 |
| 9. Página Intranet | No se está actualizando la Intranet con las novedades que reporta el Grupo de Administración de Personal, conforme lo pudo evidenciar el equipo auditor al consultar en la Página, información de funcionarios que se retiraron de la Entidad en los meses de Junio, Julio y Agosto de 2013, y estos aún aparecen activos; así mismo se consultaron funcionarios que han sido trasladados y también arrojó información inexacta. | 4.3.3 | | | Guía GINF-G-008 Administración Técnica de la Infraestructura Tecnológica Numeral 3.3. | |
| 10. Encuesta de Satisfacción | No se obtuvo resultado de la Encuesta de Satisfacción de Servicios Tecnológicos (GINF-F-007) para el año 2012, cuya finalidad es la de conocer el grado de satisfacción de los usuarios internos en temas relacionados con la plataforma tecnológica. | 8.2.1 | | Satisfacción del cliente | | |
| 11. Revisión técnica de las aplicaciones | La Plataforma de acceso a la Ventana de Enseñanza Empresarial (V.E.M) para usuarios internos y externos no está disponible, situación evidenciada desde Junio del 2013. Cabe precisar que esta es una herramienta que impacta al usuario externo, teniendo en cuenta que es un espacio hacia el conocimiento, orientado a incentivar y fortalecer la cultura corporativa en empresarios, estudiantes y ciudadanos del común. | | | | Resolución 165-004656 de 2010 Art. Primero Numeral 6 | |

2



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
PROCESO: EVALUACION Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Página 6 de 7

1. INFORME N°: 17

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA | NORMATIVIDAD | | | | |
|--|---|--------------|-----------|------|---------------|---------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| <u>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE</u> | | | | | | |
| 12. Parametrización del Módulo de Inventarios aplicativo STONE | <p>Existe una falla en la parametrización del Módulo de Inventarios del aplicativo STONE, situación que se evidencia al momento de registrar una salida de un elemento devolutivo (nuevo) al servicio, a manera de ejemplo se citan los siguientes casos:</p> <p>a. <i>Registro de Computadores</i>: Al realizar el movimiento de un computador en el módulo de imputación contable, el sistema automáticamente arroja dos cuentas así: cuenta crédito 16350402 "Equipos de Computación en Bodega" y como cuenta débito 16700101 "Equipos de Comunicación", esta última inconsistente, por cuanto contablemente este bien se debería registrar en una cuenta débito 16700201 "Equipo de Computación".</p> <p>b. <i>Registro de Televisores</i>: Al realizar el movimiento de un televisor en el módulo de imputación contable, el sistema automáticamente arroja dos cuentas así: como cuenta débito 16700101 "Equipos de Comunicación" y como cuenta crédito 16350301 "Equipo y Maquinaria para Oficina", esta última inconsistente, por cuanto contablemente este bien se debería registrar en una cuenta crédito 16350401 "Equipos de Comunicación".</p> | | A.10.10.5 | | | |



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
PROCESO: EVALUACION Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Versión 007

Página 7 de 7

1. INFORME N°: 17

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

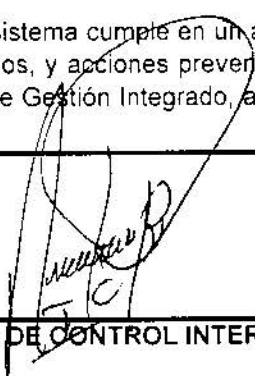
2. FECHA: 20 de Septiembre de 2013

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Si bien en el proceso auditado se encuentran hallazgos, se determina que el grado de conformidad del sistema cumple en un alto nivel con los criterios evaluados en la auditoría. No obstante, se deben estructurar acciones correctivas que permitan eliminar los hallazgos detectados, y acciones preventivas a las observaciones identificadas, de manera que su implementación contribuya a la mejora continua de los procesos, al mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, al Modelo Estándar de Control Interno y a la gestión Institucional.

12. FIRMAS:


FIRMA DEL AUDITOR LIDER


FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO